

DECLARACIÓN RESPONSABLE

(Sólo para solicitantes que hayan recibido otras ayudas y/o imputen personal autónomo en el concepto de gastos de personal)

D/D^a (1)

en calidad de (2)

con NIF

en representación de la entidad

con CIF

En relación al proyecto de nº de expediente - - -

Anualidad que se justifica

(1) El declarante y el firmante deben ser la misma persona. Esa persona además deberá tener poder suficiente para obligar a la entidad que representa.

(2) Según proceda: Representante con poderes, Alcalde/Presidente/Interventor/Secretario-Interventor/Concejal de Hacienda/Diputado de Hacienda/Consejero de Hacienda

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE

1º) No ha recibido ninguna otra ayuda económica que financie el proyecto o acción

Ha recibido la(s) ayuda(s) que a continuación se detallan:

Entidad financiadora	Presupuesto financiable	Importe de la ayuda		Disposición reguladora o programa de ayudas
		Subvención	Préstamo	

Comentarios aclaratorios sobre las ayudas recibidas, actuaciones o conceptos presupuestarios a las que se aplican:

- 2º) No imputa personal autónomo en la partida de personal
- El personal autónomo que imputa en el concepto de gastos de personal, presta servicios regularmente en la entidad y su jornada laboral es la que se detalla a continuación:

Nombre	NIF	Jornada laboral

3º) La entidad

- No** está asumiendo el coste del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) o Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), derivado de los gastos de la ayuda a justificar.
- Está asumiendo totalmente** el coste del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) o Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), derivado de los gastos de la ayuda a justificar, al no tener posibilidad de deducirlo.
- Está asumiendo parcialmente** el coste del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) o Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), derivado de los gastos de la ayuda a justificar, al no tener posibilidad de deducirlo totalmente.

Indique el porcentaje que asume parcialmente del IVA o del IGIC

- 4º) Ninguna de las entidades participantes ha subcontratado, en esta anualidad, con empresas o entidades vinculadas con
- los beneficiarios, tal y como se definen en el Reglamento de Subvenciones RD 887/2006 (art. 68.2) y en el Reglamento CE 800/2008 art.3.3 del **Anexo I**.
- Alguno de los participantes ha subcontratado, en esta anualidad, con empresas o entidades vinculadas con los beneficiarios.

Comentarios aclaratorios sobre la subcontratación vinculada:

5º) Las facturas presentadas están exclusivamente imputadas a este proyecto.

6º) Que todos los datos generales consignados están respaldados documentalmente